

**BECAS RENÉ HUGO THALMANN**  
**Resolución (CS) 930/94<sup>1</sup>**

Visto, la Resolución (CS) 4517/93 y el Anexo I, por la que se crea el Programa *René Hugo Thalmann de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento de la Calidad de la Docencia y la Investigación*,

Considerando :

el proyecto de reglamentación elaborado por el Rectorado de esta Universidad,

que es necesario establecer los procedimientos operativos para la adjudicación de becas, de acuerdo con lo establecido por el art. 7º, inc. a) del Anexo I de la resolución citada,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires  
Resuelve:

Art. 1º. Aprobar los procedimientos operativos establecidos para la adjudicación de becas del Programa *René Hugo Thalmann* el Anexo I de la presente resolución, los formularios correspondientes que figuran en el Anexo II y las áreas disciplinarias que obran en el Anexo III.

Art. 2º. Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

Oscar J. Shuberoff, Rector

**Anexo I<sup>2</sup>**

**Programa “Rene Hugo Thalmann” de formación y perfeccionamiento de recursos humanos para el mejoramiento de la calidad de la docencia y la investigación**

**1. Objetivo general del programa**

Colaborar en el mejoramiento de la calidad de la docencia y la investigación en la Universidad de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de becas para la actualización y el perfeccionamiento de los docentes.

**2. Subprograma 1**

**Objetivo específico:**

---

<sup>1</sup> Dictada el 28 de setiembre de 1994.

<sup>2</sup> Texto según Res. (CS) 5438/2001.

Otorgar las becas para la realización de pasantías con una duración mínima de tres (3) y máxima de cinco (5) meses a profesores de esta Universidad en cátedras homólogas o centros académicos y científicos de reconocida excelencia.

**Requisitos:**

- a) ser profesor regular de la Universidad de Buenos Aires;
- b) presentar un certificado de buena salud donde conste la aptitud física y psíquica para cumplir con el programa de actividades que se propone realizar;
- c) no superar los 58 años de edad al momento del cierre de la convocatoria;
- d) presentarse, si fuera necesario, a una entrevista personal con el comité de adjudicación de becas del Programa Thalmann en el día y hora que éste fije;
- e) acreditar el dominio del idioma del país donde se encuentra la institución en la cual se desea realizar el perfeccionamiento y de otras lenguas que le sea necesario conocer, por medio de certificados reconocidos;
- f) presentar la constancia de admisión de la institución en la cual se desea realizar el perfeccionamiento.
- g) no disponer simultáneamente de otras becas en la Universidad de Buenos Aires.

**3. Subprograma 2**

**Objetivo Específico:**

Otorgar becas a docentes regulares que se estén desempeñando en la Universidad para la realización de estudios en cátedras homólogas o centros científicos y culturales del exterior de cuatro (4) a nueve (9) meses de duración.

En casos especiales, el Comité Académico del Programa podrá ampliar ese plazo a tenor del interés que manifieste en ese sentido la unidad académica en la que revista el docente y el interés que su formación tenga para la Universidad.

**Requisitos:**

- a) ser profesor regular o docente auxiliar regular de una unidad académica de la Universidad;
- b) presentar un certificado de buena salud donde conste la amplitud física y psíquica para cumplir con el programa de actividades que se propone realizar;
- c) no superar los 40 años de edad al momento de cierre de la convocatoria;
- d) presentarse a una entrevista personal con el comité de adjudicación de becas del Programa Thalmann en el día y la hora que éste fije;
- e) acreditar el dominio del idioma de país donde se encuentra la institución en la cual se desea realizar el perfeccionamiento y de otras lenguas que le sea necesario conocer, por medio de certificados reconocidos
- f) presentar la constancia de admisión de la institución en la cual se desea realizar el perfeccionamiento;

- g) no disponer simultáneamente de otras becas en la Universidad de Buenos Aires.

#### **4. Beneficios Para Los Becarios**

Las becas proveerán exclusivamente:

- a) los recursos necesarios para los pasajes de ida y vuelta del becario;
- b) un estipendio que se fijará en cada caso, destinado a sufragar el sostenimiento del becario;
- c) los fondos para aranceles y/o matrículas en aquellos casos en que la institución que recibe al becario lo exige como requisito.

#### **5. Obligaciones de los becarios**

- a) Hacer uso de los beneficios de la beca dentro de un plazo máximo de diez y ocho meses (18) meses a partir de la fecha de otorgamiento;
- b) Dedicarse exclusivamente a la labor de la beca que le ha sido otorgada, quedando prohibido el usufructo simultáneo de otra beca o beneficio con fines diferentes y/o la aceptación de cualquier otro cargo o tarea no autorizados por la Universidad.
- c) Presentar una certificación de actividades refrendado por la institución sede de la beca y un informe académico de la realizado, dentro de los noventa (90) días de concluida la beca.
- d) Presentar la rendición económica dentro de los 15 días posteriores al regreso al país según la modalidad que implemente la Secretaría Ejecutiva del Programa.
- e) Comprometerse formalmente a volver al país luego del período de la beca y a permanecer en la Universidad por un período mínimo de dos años. Caso contrario deberá reintegrar a la Universidad el importe percibido en concepto de beca.

#### **6. Comité académico del programa**

Será designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector que lo presidirá. Como apoyo para sus tareas se constituirá un Comité de Adjudicación de Becas, el que elevará a consideración del Comité Académico las propuestas con su correspondiente fundamentación. La adjudicación será resuelta, en definitiva, por el Consejo Superior.

#### **7. Secretaria ejecutiva del programa**

La Secretaría será responsable de:

- a) diseñar los formularios para la presentación de candidatos;
- b) brindar a las Unidades Académicas de la Universidad material informativo sobre el Programa Thalmann para que éstas realicen la difusión correspondiente;
- c) fijar el plazo límite para la presentación de postulantes;
- d) facilitar el proceso de otorgamiento de las becas;
- e) gestionar el aval académico de la unidad académica correspondiente;

- f) realizar el seguimiento de las distintas actividades de los becarios, brindando asistencia e información.

### **7. Financiamiento**

El financiamiento del Programa se realizará exclusivamente con los fondos provenientes del legado del Señor René Hugo Thalmann y con los recursos que se obtengan con destino al Programa mediante convenios con organizaciones de cooperación nacionales o extranjeras.

### **8. Convenios específicos con organismos de cooperación**

En los convenios específicos con organizaciones de cooperación nacional o extranjera, y siempre que así lo soliciten, tales organizaciones podrán tener participación en la selección de aspirantes.

## Anexo II

### Subprograma 1

#### 1) Datos personales:

Apellidos:

Nombres (completos):

Lugar de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

DNI/CI/LC:

Estado Civil:

Cónyuge (Nombre y Apellido):

Nacionalidad del cónyuge:

Hijos (Nombres y edad):

#### 2) Estudios Universitarios (Orden cronológico inverso)

Nombre de la Institución	Años de estudio Desde/hasta	Título

#### 3) Otros estudios

Nombre de la Institución	Años de estudio Desde/hasta	Título

#### 4) Idiomas

a) Aclarar el idioma del país de la Institución en la que desea realizar el perfeccionamiento

.....

b) Conocimiento de Idiomas

Idioma	Lee	Escribe	Habla

c) Adjuntar certificados reconocidos

5) Carrera docente

5.1. Antecedentes docentes

Categoría docente	Carácter de la designación Regular/Interino	Dedicación	Unidad Académica	Período
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

5.2. Situación docente actual

Categoría docente actual	Carácter de la designación Regular/Interino	Dedicación	Unidad Académica	Período
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

6. Antecedentes laborales

Especifique: Institución, período, función y cargo:

7. Publicaciones

8. Describa brevemente el plan de perfeccionamiento y su impacto sobre la calidad de enseñanza:

9. Fundamentos de la solicitud

Expresar los motivos por los cuales aspira esta beca, expectativas y perspectivas

10. Institución en la que desea realizar el perfeccionamiento

Deberá presentarse comprobante de la resolución favorable de la unidad académica correspondiente)

Nombre completo.....

Dirección.....

Localidad..... País.....

Duración del perfeccionamiento:

Desde.....Hasta.....

**Obligaciones del Becario**

Me comprometo a:

- a) Dedicarme exclusivamente a la labor para la cual la beca me ha sido otorgada, quedando prohibido el usufructo simultáneo de otra beca o beneficio con fines diferentes y/o aceptación de cualquier otro cargo o tarea no autorizados por Universidad.
- b) Presentar informes finales dentro de los sesenta (60) días de concluida la beca.
- c) Volver al país luego del período de la beca y a permanecer en la Universidad por un período mínimo de dos (2) años. Caso contrario deberé reintegrar a la Universidad el importe percibido en concepto de beca.
- d) Presentar dentro de los treinta (30) días de concluida la beca, un certificado emitido por la institución donde realizaré los estudios, que acredite el cumplimiento efectivo de las actividades previstas en la beca.
- e) Presentar la documentación correspondiente que acredite los pagos efectuados en concepto de matrícula y aranceles, emitida por la Institución donde realizaré los estudios.

.....  
Firma del Becario

Apellido y Nombre:

Nº de documento:

Lugar y Fecha:

**Certificado de buena salud**

Apellido.....

Nombre.....

(Se solicita conste que el becario mencionado no padece ningún tipo de enfermedad contagiosa y goza de aptitudes físicas y psíquicas para cumplir con el programa de actividades que se propone realizar)

Firma.....  
Fecha.....

Apellido y nombre del profesional que extiende el presente certificado

.....

Domicilio.....

Nº de matrícula.....

## Subprograma 2

### 1. Datos personales:

Apellidos:

Nombres (completos):

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

DNI/CI/LC:

Estado civil:

Cónyuge (Nombre y apellido):

Hijos (Nombre y edad):

### 2) Estudios Universitarios (Orden cronológico inverso)

Nombre de la Institución	Años de estudio Desde/hasta	Título

### 3) Otros estudios

Nombre de la Institución	Años de estudio Desde/hasta	Título

### 4) Idiomas

a) Aclarar el idioma del país de la Institución en la que desea realizar el perfeccionamiento

.....

b) Conocimiento de Idiomas

Idioma	Lee	Escribe	Habla

b) Adjuntar certificados reconocidos

5) Carrera docente

5.1. Antecedentes docentes

Categoría docente	Carácter de la designación Regular/Interino	Dedicación	Unidad Académica	Período
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

5.2. Situación docente actual

Categoría docente actual	Carácter de la designación Regular/Interino	Dedicación	Unidad Académica	Período
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

6. Antecedentes laborales

Especifique: Institución, período, función y cargo

7. Publicaciones

8. Describa brevemente el plan de perfeccionamiento y su impacto sobre la calidad de enseñanza

9. Fundamentos de la solicitud

Expresar los motivos por los cuales aspira esta beca, expectativas y perspectivas

10. Institución en la que desea realizar el perfeccionamiento

(Deberá presentarse comprobante de la resolución favorable de la unidad académica correspondiente)

Nombre completo.....
Dirección.....
Localidad..... País.....
Duración del perfeccionamiento:
Desde.....Hasta.....

Obligaciones del Becario

Me comprometo a:

- a) Dedicarme exclusivamente a la labor para la cual la beca me ha sido otorgada, quedando prohibido el usufructo simultáneo de otra beca o beneficio con fines diferentes y/o aceptación de cualquier otro cargo o tarea no autorizados por Universidad.
b) Presentar informes finales dentro de los sesenta (60) días de concluida la beca.
c) Volver al país luego del período de la beca y a permanecer en la Universidad por un período mínimo de dos (2) años. Caso contrario deberé reintegrar a la Universidad el importe percibido en concepto de beca.
d) Presentar dentro de los treinta (30) días de concluida la beca, un certificado emitido por la institución donde realizaré los estudios, que acredite el cumplimiento efectivo de las actividades previstas en la beca.
e) Presentar la documentación correspondiente que acredite los pagos efectuados en concepto de matrícula y aranceles, emitida por la Institución donde realizaré los estudios.

Firma del Becario

Apellido y Nombre:
Nº de documento:
Lugar y Fecha:

Certificado de buena salud

Apellido.....
Nombre.....

(Se solicita conste que el becario mencionado no padece ningún tipo de enfermedad contagiosa y goza de aptitudes físicas y psíquicas para cumplir con el programa de actividades que se propone realizar)

Firma.....  
Fecha.....

Apellido y nombre del profesional que extiende el presente certificado  
.....  
Domicilio.....  
N° de matrícula.....

### **Anexo III Áreas Disciplinarias**

1) Ciencias Físicas, Matemáticas y Ciencias Químicas:

Matemática, Física, Astronomía, Informática, Computación, Química Analítica, Química Física, Química Orgánica, Química Inorgánica, Química Nuclear, Química Macromolecular, Química Industrial.

2) Ciencias Biológicas:

Biología Celular, Biología Animal y Vegetal, Biología Molecular, Bioquímica, Química Biológica, Biofísica, Genética, Microbiología, Ecología, Fisiología.

3) Ciencias de la Salud:

Medicina Clínica, Epidemiología, Medicina Interna, Nutrición, Patología, Farmacodinamia, Farmacia, Farmacología, Medicina Preventiva, Psiquiatría, Inmunología, Salud Pública, Cirugía, Ingeniería Biomédica, Neurociencias, Odontología, Virología, Parasitología, Veterinaria, Bacteriología, Psicología, Física Médica.

4) Ciencias Agropecuarias:

Agronomía, Producción Vegetal y Producción Animal, Veterinarias, Ingeniería Agrícola.

5) Ciencias de la Tierra:

Geología, Geodesia, Geofísica, Climatología, Ciencias de la Atmósfera, Hidrología, Meteorología, Oceanografía, Agrimensura.

6) Tecnologías:

Ingeniería Aeronáutica, Naval, Química, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Nuclear, Tecnología de la Construcción, Tecnología Ambiental, Tecnología Industrial, Tecnología de Alimentos, Ciencias de Materiales, Tecnología Energética, Procesos Tecnológicos, Diseño, Arquitectura y Planificación Urbana, Ingeniería Ferroviaria.

7) Economía y Derecho:

Economía, Sistemas de Información, Administración y Gestión, Geografía, Derecho.

8) Ciencias Sociales:

Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Psicología, Ciencias de la Educación.

9) Humanidades:

Filosofía, Historia, Literatura y Lingüística, Artes.

